



Cerro Sombrero, 23 de marzo de 2012

NUM 222/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) La necesidad de contar con una comisión receptora de la entrega del Proyecto "Construcción cocinerías y stand exhibiciones cancha jineteadas" Cerro Sombrero.

DECRETO

1° DESIGNASE, como integrantes de la Comisión Receptora del Proyecto "Construcción cocinerías y stand exhibiciones cancha jineteadas", Cerro Sombrero, a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Claudia Reidel, Encargada SECPLAN y Víctor Muñoz Novakovic Inspector Técnico de Obra, cuya recepción se efectuara el día viernes 23 de marzo a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE